

N
III

C89
142

10 li. - 18/41

10

10

S E R M O N .

QUE EN LA SANTA IGLESIA
CATHEDRAL DE MALAGA PREDICO,
DOMINGO QUINTO DE QUARESMA, ESTE
PRESENTE AÑO DE 1739. EL R. P. M.
Fr. JUAN LICARDO, PRIOR DEL
CONVENTO DE

NUESTRO PADRE
S. AUGUSTIN
DE DICHA CIUDAD.

SACALE A LUZ

EL P. Fr. FRANCISCO DE LOS REYES,
RELIGIOSO DE DICHO CONVENTO,

Y LO DEDICA

A EL Emo. Sr. CARDENAL DE MOLINA,
Y OVIEDO, OBISPO DE MALAGA,
COMISSARIO GENERAL DE
CRUZADA Y GOVERNADOR
DE EL REAL CONSEJO
DE CASTILLA.

SERMON

BY J. GUSTIN

R.58677

DEDICATORIA.

Emo. SEÑOR,



IN DAR LUGAR A LA deliberacion , porque fuera delito el amago de dudar , corre esta Obra á los Sagrados Pies de V. Ema. Gravado lleva el titulo de el reconocimiento , porque , aunque sea efecto de el amor su noble impulso , à quien no puede retribuir , solo toca gravar la oferta con el cincel de una respetosa veneracion. Este Sermon , que se predicò en esta amada de V. Ema. su Santa Iglesia Cathedral , tuvo un general aplauso , y todos publicaban se debia dar à la Estampa , para que leído , fuese util à todos su Doctrina ; y sin mas consejo , que el comun deseo , resolví sacarle à la publica luz , y por consequencia necessaria dedicarle à V. Ema. no pudiendo parecer baxo de una proteccion mas

favorable, ni que sea mas justamente adquirida,
por el assumpto, que todo es Augustiniano, por
el Predicator, que todo es desde sus primeros
años en la Religion, de V. Ema. por el Au-
ditorio, que es su Rechaño, y por el que tiene
la honra de consagrar à V. Ema. este corto ob-
sequio en señal de el profundo respeto, con que

B. L. P. de V. Ema.
su mui rendido Siervo.

*Fr. Francisco de los
Reyes.*

3

CENSURA, Y APROBACION DEL R. P. M. Fr.
Diego Martinez, del Orden de N. P. S. Augustin, Regente, que fue de los Estudios del Convento de Granada; Disfuidor, Compañero del R. P. Provincial, y Secretario de la Provincia de Andalucia del mismo Orden, y al presente Prefecto de los Estudios de dicho Convento, y Examinador Synodal del Arzobispado de Granada.

DE ORDEN, Y MANDATO DE N. R. P. M.
Fr. Diego Tellado, Provincial del Orden de los Heremitanos de N. P. S. Augustin, en esta Provincia de Andalucia de la Observancia, ha visto con cuidado, y leído con atencion, qual pide la altissima materia de que trata el Sermon, que predicò en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Malaga, el Domingo quinto de Quaresma de este presente año, el R. P. M. Fr. Juan Lycardo, Prior del Convento de N. P. S. Augustin de dicha Ciudad, con aplauso de aquel gravissimo Auditorio; y en verdad, que haviendo yo admirado lo claro del estilo en materia tan escondida, lo explicativo de sus clausulas en mysterio tan profundo, lo bien fundado de sus proposiciones sin meterse en contiendas Escolasticas, y la indispensable enseñanza en sus bien traídas Doctrinas, conque el Docto. y el indocto quedan proporcionalmente ilustrados, no halla mi cortedad palabras para elgiar al Author, ni para celebrar el Sermon. Y así, hablando con el R. P. M. Prior, pudo decirle lo que N. S. Fulgencio en semejante lance escribió al Abad Eugypio: Ojalá ayudara á mis palabras tanta facilidad en el decir; y tanta eloquencia en el hablar, que pudiesse hallar en mí suficientes phrases para explicar la dulzura espiritual, que mi corazon ha recibido con la leccion de tan docto. quanto eficaz Sermon: *Usinam tanta meo facultas suffragaretur eloquio ut ad explicandam spiritualem, (1)*
quam ex tuarum literarum lectione percepi, dulcedinem ver- D. Fulg.
ba sufficientia reperirem. (1) Pero al mismo tiempo, *Epist. ad*
que deseo hacerlo, y no puedo executararlo, conozco en mi *Eugyp.*
un admirable efecto, y es ver, que no puedo con mis pa- *Abb.*
labras,

labras, y voces dar à entender el gozò, que con tal Saramon ha ocupado mi afecto: *Quod dum volo* (prosiigue el Santo) *nec valeo mirum mihi aliquid evenisse cognosco, videns gaudium, quod ex suis sermonibus sumpsi, non posse meis sermonibus explicare.* (2)

(2)
Idem ibid.

Pero, que mucho! Si en el hallo copiada, y resumida la Doctrina de N. Gran P.S. Augustin, y puesto en practica lo que su amante corazon deseaba acerca del modo, con q̄ debe predicarse al vulgo el altisimo mysterio de la Predestinacion Divina. De tal forma, dice Nuestro Gran Padre, se ha de predicar al Pueblo el escondido mysterio de la Predestinacion eterna, que de ningun modo, para con los ignorantes, y rudos, se pueda arguir con la misma predicacion de injusta la Eleccion Divina, ni de falible el eterno Decreto: *Quae tamen non ita populis predicanda est, ut apud imperitam, vel tardioris intelligentiam multitudinem redargui quodammodo ipsa sua praedicatione videatur.* (3)

(3)

D. P.

Aug. de Don. Per. sever. c. 22. n. 57.

è infalible la determinacion Divina, se ha de facilitar el camino para conseguirla, sanando con tan noble medicamento de las dolencias las Almas enfermas por sus culpas; porque de lo contrario se seguiria hacer el Predicador las veces de un engañoso, è ignorante Medico, cuyo officio es aplicar un medicamento util, y provechoso; pero de tal forma, que ò no aptoche al enfermo, ò dañe à la salud: *Dolosi autem vel imperiti Medici est etiam utile medicamentum sic allegare, ut aut non proffis, aut obsit.* (4)

(4)
Idem ibid.

Conque se ha de predicar (concluye el Santo Padre) ahuyentando la desesperacion en unos, la vana confianza en otros, y alentando à todos al exercicio de las buenas obras; para que corriendo la carrera de las virtudes, alexandose de los vicios, y deponiendo la propria pereza, puedan los oyentes llegar à conseguir en el efecto su Predestinacion, y por su mismo aprovechamiento conocer, que estàn Predestinados, para assi correr sin floxedad, y alcanzar la corona por medio de sus buenas obras: *Sed dicendum est: Sic currite, ut comprehendatis, atque ut ipso cursu vestro ita vos esse praecognitos noveritis, ut legitime carreris: Et se*

quo

quo alio modo Dei præscentia prædicari potest, ut hominis seg-
nitiã repellatur. (5) Estas son las reglas, que en este pun-
to prescribe N. P. S. Augustin; y estas mismas practica
en este Sermon el R. P. M. Prior, como hijo de tal Pa-
dre, discipulo de tal Maestro, y versado en sus Obras:
asi lo dicen las tres Proposiciones, en que lo resume.

Supuesta, pues, la infalibilidad del Decreto de Dios,
de su Divino Proposito, y de la Eleccion eterna del Pre-
destinado à la Gloria, que dicen estas palabras: *Certif-
sime liberantur*, puestas en la Definicion de la Predestina-
cion, admitida por los Theologos, è inventada por el
Maestro de todos S. Augustin N. P. en su citado Libro,
donde dice: *Hæc est Prædestinatio Sanctorum; Præscentia
scilicet & preparatio beneficiorum Dei, quibus certissime li-
berantur, quicumque liberantur.* (6) Passa el R. P. M.
Prior à sus tres Proposiciones, à que reduce todo el Ser-
mon. En la primera dice, que aunque un Predestinado
sea elegido gratuitamente para la Gloria, no la conseguirà ja-
màs sin algun merito de su parte. Y dice bien; porque, co-
mo ensena N. Gran P. aunque la intencion, que Dios tie-
ne de dar la Gloria à los escogidos, è Eleccion de los Prea-
destinados para ella, no sea conforme à los meritos de es-
tos, ni en virtud de sus obras, porque es mera gracia, y
dòã indèbito; en llegando à darla en la execucion, co-
mo es premio, y corona, la dà en atencion à sus buenas
obras: *Deus enim, qui modo illis, quos liberat, non red-
dit secundum opera eorum* (en la intencion) *tunc reddet
unicuique secundum opera ejus* (en la execucion.) (7) Y
esto es lo que con eficacia de razones persuade el Author
en el Discurso primero.

La segunda Proposicion es: que aunque el Predesti-
nado sea llamado por una gracia eficaz, debe obrar con ella, y
corresponderla con entera libertad. Tan cierta es esta Pro-
posicion segunda como la primera; pues siendo la voca-
cion eficaz efecto de la Predestinacion, como ensenan gra-
vissimos Theologos con S. Pablo, (8) y entre ellos el
segundo Pablo S. Augustin N. P. *Quos enim prædestina-
vit, ipsos & vocavit; illa scilicet vocatione secundum propo-
situm.*

(5)

Idem. Sa
p. ibid.

(6)

De Don
Persev. ca
14. n. 35

(7)

D. P.
Aug. lib.

de Grat.
& libero
Arbitr.

c. 27. n.
45.

(8)

Rom. ca
8. v. 30

(9) *sum.* (9) Y siendo los meritos, y buenas obras, que se siguen à esta vocacion, medios para conseguir la Gloria, es necesario, que corresponda el Predeterminado, como deudor, à esta vocacion eficaz, y que obre con toda aquella libertad plena, que se requiere para merecer. Que esta vocacion, è gracia eficaz sea compatible con la libertad del Predeterminado, dicelo el R. P. M. Prior, con su acostumbrada energia, en estas solas palabras: *Que siendo eficaz, se haze obrar con plena libertad*; en las quales se enbeben todas aquellas ponderosas palabras, conque N. Gran P. explica con Magisterio la concordia de la libertad humana con la eficacia de la Divina gracia: *Certum est* (dize) *nos velle eum volumus: sed ille facit ut velimus bonum, de quo dictum est, quod paulo ante posuit: Preparatur voluntas à Domino. Certum est nos facere, cum facimus: sed ille facit, ut faciamus, præbendo vires efficacissimas voluntati. qui dixit: Faciam ut in justificationibus meis ambuletis, & iudicia mea observeis, & faciatis.* (10)

D. P. Como sea este negocio, remítelo el Author à la Cathedra, sitio mas à proposito para ello, que el Pulpito; y *Ang. lib. de Grat. & liber. Arbitr.* solamente en este segundo Discurso prueba su Proposicion en quanto conduce à la reformation de las costumbres; pero sin faltar à la erudicion, y viveza, que acostumbra.

(10) *Ang. lib. de Grat. & liber. Arbitr.* Como sea este negocio, remítelo el Author à la Cathedra, sitio mas à proposito para ello, que el Pulpito; y solamente en este segundo Discurso prueba su Proposicion en quanto conduce à la reformation de las costumbres; pero sin faltar à la erudicion, y viveza, que acostumbra.

32. La tercera Proposicion, tan conforme à las dos antecedentes, que mas es explicacion de ellas, que sihta diferente, se reduce à decir: *Que aunque el Predeterminado se salve infaliblemente, ha de vivir siempre con grande temor.* Y en esto no es menos Augustiniano el Author;

(11) *Lib. de Grat. & liber. Arbitr. c. 23. n. 45* que en todo el resto del Sermon; porque si la Gloria se le dà al Predeterminado en la execucion, en fuerza de sus meritos, como dize N. Gran P. (11) *ut supra*; y estos, para serlo, son actos libres, y contingentes, como hijos del libre alvedrio, aun à vista de la vocacion, y gracia eficaz, como enseña el mismo Santo Padre (12)

(12) *Ibid. c. 26. n. 32.* *ut supra*; ya se ve, que siempre debe vivir el Predeterminado receloso de si mismo, y con temor de si correspondrà de su parte à la gracia eficaz, haciendo obras dignas;

y meritorias de la Vida eterna; ò si por su fragilidad, y rebelde apetito se dexará revolver en el cieno de la culpa mortal, que es la mayor miseria. Mas claro. Para conseguir la Gloria, es necesario perseverar hasta el fin de la vida en gracia santificante; porque à la perseverancia final, que es un especialísimo Dòn de Dios, està anexo el fin de la Predestacion, que es la Gloria; dicelo la Eterna Verdad repetidas vezes: *Qui autem perseveraverit usque in finem, hic salvus erit.* (13) Y quien havrà, aunque se tenga por Predestinado, que asegure una gracia tan excelente como es la Perseverancia final? Quien podrá asegurarse, por Santo que sea, conociendose à si mismo, que corresponderà à essa gracia, siendo libre para perseverar hasta el fin, ò no perseverar? Nadie. Luego debe vivir siempre con temor? Si porcierto; y tanto, que, como enseña N. Gran P. no hai Santo en esta vida, que no pida à Dios en la Oracion del *Padre nuestro* esta Perseverancia: *An vero (dize) quisquam coruna est, qui non sibi poscat à Deo ut perseveret in eo; cum ipsa oratione, quae Dominica nuncupatur, quia eam Dominus docuit, quando oratur à sanctis, nihil pene aliud quam Perseverantia posci intelligatur?* (14) Vá profinguiendo el Santo Padre, y explicando con S. Cypriano todas las peticiones del *Padre nuestro*, en orden à la Perseverancia final. Y quando se pide una cosa con repetidas instancias, ya se ve, que es con el deseo de conseguirla, y con el temor de no alcanzarla. Y esto es lo que prueba el Author en este tercero Discurso con la mesma felicidad, y felicidad, que en los antecedentes.

A estas tres Proposiciones, tan hijas de S. Augustin N. P. como fundadas en sana, y corriente Theologia, reduce el R. P. M. Prior su Sermon, guardando en èl las Reglas, que N. Gran P. prescribe en la predicacion del altísimo, y profundísimo mysterio de la Predestacion; para que quedando este en su entereza, è infalibilidad de parte del mismo Dios, ni el Predestinado, dexandose llevar de la demasiada confianza, se haga lerdo, y perezoso para las obras buenas, ni descaezca con demasiada pusil-

(13)

Matth:

c. 10. v.

22. & c.

24. v.

13.

(14)

D. P.

Aug de

Don Per

sev. c. 20

n. 23

lanimidad en la esperanza de conseguir la Gloria , à que está elegido.

Si huviessemos de baxar al examen particular de las voces , phrasas , y razones , con que el Orador persuade la verdad de sus tres Proposiciones , hallariamos en ellas la Doctrina de N. Gran P. repartida en los muchos libros; conque ilustrò à la Iglesia , resumida con destreza en la brevedad de un Sermon , que , quando mas , duraria una hora. Por lo qual debe el Author dar à Dios repetidas gracias por haverle inspirado tales voces , que siendo de Dios las ha hecho suyas , segun el modo natural del estilo , y decir con David , segun la exposicion de S. Augustin N.

(15) P. *In Deo laudabo sermones meos.* (15) *Si in Deo , quare*

Psal. meos ? Et in Deo , & meos. In Deo , quia ab ipso : meos , quia
55. v. 5. *accepi. Ipse voluit meos esse , qui dedit , amando eum , cuius sunt :*

(16) *quia ex illo mihi sunt , mei facti sunt.* (16) Y baxando la mi-

D. P. ra del Sol de Justicia al Sol de la Iglesia , puede decir el

Author : *In Augustino laudabo sermones meos. Si in*
per *Psal. Augustino , quare meos ? Et in Augustino , & meos. In*
ibi Augustino , quia ab ipso : meos , quia accepi. Ipse voluit

meos esse , qui dedit , (idest , qui me docuit.) Por lo qual , y no contener cosa , que se oponga à la Santa Fè Catholica , ni à las buenas costumbres ; antes si ser de mucho aprovechamiento à los que lo leyeren , soy de parecer , *salvo meliori , &c.* que puede N. R. P. M. Provincial dar la licencia , que se pide , para que se dè à la Estampa este Sermon. Así lo siento : en este Convento de N. P. S. Augustin de Granada en 7. dias del mes de Abril de 1732.

Fr. Diego Martinez

LICENCIA DEL PROVINCIAL.

EL MAESTRO Fr. DIEGO TELLADO,
Provincial de Andalucía de N. P. S. Augustin. Por la presente doy licencia à el P. Fr. Francisco de los Reyes, para que pueda imprimir el Sermón que el Domingo quinto de esta Quaresma predicò en la Santa Iglesia Cathedral de Malaga el P. M. Fr. Juan Licardo, Prior de nuestro Convento de dicha Ciudad, atento à su aprobacion, dada por el P. M. Fr. Diego Martinez, à cuya Censura le cometimos. Dada en este nuestro Convento de S. Augustin N. P. de Granada en 2. del mes de Abril de 1739. años.

Mtro. Fr. Diego Tellado.
Provincial.

Por mandado de N. P. M. Provincial:

M. Fr. Miguel de Medina,
Secretario.

DON JOSEPH CORNEJO ; COLEGIAL , QUE FUE
del Mayor de San Ildesonso Universidad de Alcalá , Cano-
nigo Lectoral de Escritura de la Santa Iglesia Cathedral de
Orense , Theforero Dignidad y Canonigo de la Santa Igle-
sia de Malaga , Examinador Synodal de uno , y otro
Obispado.

POR COMISSION DE EL SEÑOR LIC.

Don Phelipe Martin Obejero , Canonigo, y Digi-
nidad de Maestro Escuela de nuestra Santa Iglesia
Cathedral , Provissor , y Vicario General , Gobernador
de el Obispado , ha visto , y examinado para la Censura
el Sermon , que el dia de la *Dominica in Passione* , predi-
có en nuestra Santa Iglesia el M. R. P. M. Fr. Juan
Licardo , de el Orden de S. Augustia , Ex-Secretario de
su Provincia de Andalucia , y Prior dos veces de el mui
Religioso Convento de Malaga . Es esta Oracion una
de las mas relevantes pruebas de la verdad , con que pro-
fundamente dixo Philon , y todos entendemos , que no ay
pequeñez en las obras de los Sabios . *Nullum sapientia
opus exiguum.* Quien pretendiesse medir esta por su cora-
pulencia errará las medidas , porque es toda espíritu . Po-
co entiende de quantidades , ni magnitudes quien las re-
gula con los ojos . En la medida de la espalda de qual-
quiera de los Gigantes , sobre que se apoye la maquina de
essos Orbes : *sub quo curvantur qui portant orbem* , las apu-
rará todas , y se le acabará el hilo . Diera con toda la
casa de la Sabiduria en tierra , por mui cargada , quien
afirmasse la gravedad de una paja leve , sobre la robustez
de sus siete Columnas .

Phil.
de Myst.
Abrh.

Yo me he servido de otras reglas , y he tomado mui
distintas medidas para valuar la magnitud de la obra , que
censuro : y aunque son las mas propias à la calidad de su
grandeza , no las hallo adequadas , porque sobrefale à
todas ellas . La mido con su materia , con su orden , con su
solidez , con su modo de disposicion (que tambien se sujeta
à modulos la arquitectura , y los artefactos de las cien-
cias) y por fin , con su estilo , y demás reglas de la Christiana

eloquencia, hasta compararla con su mismo Author; y digo, con ingenuidad, la encuentro à todas conforme, menos en la parte, que la exacta correspondencia, que con todas tiene, la haze parecer con singularidad à todas sobrelaliente. La mitad de esta alabanza encateció en la pluma de un profano el merito de otra obra semejante: la otra mirad con las demás obras, y rebosos son bien menester para proporcionar los debidos elogios à esta, que desafiándose de las igualdades, no puede sin dispendio de su estimacion consentir en otra del mismo genero, ni aun la semejanza. *Estimo (decia) epus rebus grande, moribus utile, eruditione elegans, stillo insignis, veritate clarum, nec à suo Authore alienum.*

Nec à suo Authore alienam. Todos los Sermones son propios de sus Authores: este es propriissimo. Otros Oradores dicen sus Sermones: este Sermon dice su Orador. Tanto debe su eleguencia à su piedad, como à su sabiduria. Ciceron dixo juiciosamente, que la elegancia no tiene su nacimiento en la lengua, sino es en el entendimiento. *Rerum copia verborum copiam gignit.* Lo mismo defendia Socrates: *Verbaque pravissima rem non invita sequuntur.* Hablaban de la profana; que à la Divina es necessario señalarla mejor profapia. Y yo tendria por bastarda la que entalzando mas el origen, y levantando su genealogia no buscasse su nacimiento en el corazon, y pudiesse blasonar haver sido su cuna el pecho. Quintiliano su discipulo, parece, que entendió algo de lo que yo digo. Ni en el entendimiento, ni en la lengua está la region de el fugo. La lengua mas humeda tiene prestado el jugo. En el entendimiento de quien es propia la luz, las reflexiones son como nacidas; pero sin color por no modificadas. Pues ahora, el Orador, que no habla fuego, que encienda, lluvias, que humedezcan; luzes de reflexion, que aviven, que matizen, que coloren, y que acaloren, no es eloquente; y assi es menester, dice Quintiliano, que todos estos Meteoros, en el corazon, como en su propia region, se forjen; ó que la verdadera eloquencia, con todas sus commociones, en la mas

Quint. baxa region de la lengua calmen. *Nec incendit nisi ignis, nec madescimus sine humore, nec res ulla dat alteri colorem, quem ipsa non habet.* Ni Ciceron estuvo tan lexos, como parece, de el mismo sentimiento; pues la bondad de el Orador la colocò entre las partes de la Oracion; y lo que es mas, la introduxo en la misma definicion, que es el modo de saber en què las reglas logicas consenten menos; ò de ninguna manera consenten las redundancias. *Orator est* (dixo definiendo) *vir bonus dicendi peritus.*

Nuestro Orador en este Sermon fiotió con piedad; discurrió con sabiduría, satisfizo al empuño, agradó à los oyentes, y triunfò de los corazones; que es quanto se debió aquel acto, segun S. Augustin. *Ita dicere debet eloquens, ut doceat, ut delectet, ut fleat.* Enseña, deleita, triunfa: porque si has de ser eloquente, lo has de ser con tres respectos, ò tres atenciones: à la necesidad, à la conveniencia, y à la victoria. La enseñanza es de la necesidad, la dulzura de la conveniencia, y el fruto será el triunfo de la victoria. *Docere necessitatis est, delectare suavitatis, flectere victoria.* Y de la victoria el aplauso, que todos debemos añadir, en gracia de el Predicador, y con licencia de el Santo.

Hablò con singular acierto en la intrincada materia de la Predestinacion, que S. Pablo dixo era ininvestigable, sacramentada, y en la Eternidad de Dios escondida, y con tal claridad, profundidad, y energia, que pudiera decir con el mismo Apostol: *Ami es à quien es dada esta gracia de Evangelizar entre las Gentes las investigables riquezas de Christo, y de iluminar à todos, qual sea la dispensacion de el Sacramento escondido desde todos los siglos de Dios, que criò todas las cosas.* Esta gracia, dice el Apostol à los de Efeso, que se le diò, para que sabiendo por el los Principados, y las Potestades de el Cielo, lo que de la predestinacion se les havia ocultado, lo entendiessen, y en esta parte fuesen de la Iglesia enseñados, que tiene luz, para alumbrar aun à las Herarquias Celestiales.

Ibid. v. *Mibi omnium Apostolorum minimo data est gratia hac ut innotescat Principibus, & Potestatibus in Celestibus per Ecclesiam*

8
sciam, multi formis sapientia Dei secundum predefinitionem san-
ctorum, quam fecit in Christo Jesu Domino nostro. Esta
razon tuvo, y de ella se movió San Juan Crisostomo
para llamar à S. Pablo Evangelista de los Angeles. Pau-
lus (dice) Angelorum Evangelista hic eos illuminavit. Lo
mismo dicen S. Cyrilo, y Santo Thomàs. Yo le llama-
rà tambien Theologo de la Predestinacion. Y de mi
quenta, siempre que le citassemos haviamos de decir assi:
S. Pablo, Apostol de las Gentes, Theologo de la Predesti-
nacion, y Evangelista de los Angeles.

Chrysost.
in Epist.
ad Ephes.
Cyril. D.
Thom. ibi.

Tambien es grande Theologo de Predestinacion, y
Varon muy Apostolico el sujeto de mis elogios; mas no
por esto pretendo decir, que tuviessen algo, que apre-
hender los Angeles de su Sermon; porque estaban de S.
Pablo muy enseñados. Celebrarè, si, el raro ingenio,
con que hizo en su Sermon, que los secretos de la Pre-
destinacion de la enseñanza de los Angeles, sirviessen à
nuestra Doctrina, y le mereciessen los aplausos. En la
iluminacion por la Iglesia de los Principados, y Potesta-
des del Cielo, en la predicacion de S. Pablo, se impu-
saron en muchos secretos de Predestinacion las Potesta-
des, y Principados Infernales, dice Santo Thomàs. Y
què hace nuestro Orador, quando llega à tocar el mismo
argumento? Supone, que un hombre predestinado, es
un hombre gratuitamente elegido, eficazmente llamado,
y seguramente salvo. Compose catholicamente, con
lo gratuito de la eleccion, la importancia, y la necesi-
dad de las buenas obras: con la eficacia de la vocacion,
el merito, y la libertad del hombre: y con la certidum-
bre, è infalibilidad de los Decretos Divinos, que toda
via sea el camino derecho del Cielo una via media entre
el temor, y la confianza. El Demonio nos tienta (dice)
por desviar de nosotros estas tres Christianas maximas. Si
el enemigo de la verdad, y de nuestra salud porfia tanto
por desvanecerlas, como no son ellas las tentas por don-
de se esparce la luz, segun Job, tan desconocidas, y des-
de la predicacion de los Apostoles manifestadas? Con es-
te ingenio saca el Orador de la boca de los Principados, y

*Chrisost.
loc. cit.
Cora hic.*

Potestades rebeldes la misma confesion, que la predicacion de San Pablo sacò de la docilidad de los Angeles. *Paulus Angelorum Evangelista eos illuminavit.* Y basta à confundir la obstinacion, y alumbrar la ceguedad de los Sectarios, que en este siglo mas han combatido la Iglesia con los contrarios errores, siendo en su sabiduria tan infelices, que aun desmerecen ser discipulos del Demonio, creyendo en la materia de la Predestinacion menos rectamente, que los Principados, y que las Potestades Infernales.

Es muy plausible la precision, con que toca todos estos puntos dogmaticos, y morales, declinando siempre con peligro, y runca con desgracia, los puntos, que aun se controvierten dentro del seno de la Iglesia, y que el menor tinte, que tomáran de qualquiera de ellos sus discursos en tal materia, los hiciera perder la energia, y los quitára la gracia. Diestro Nadador, que atraviesa el golfo, y no se dexa salpicar de una gota. Tuvo, sin duda, muy presente el consejo de S. Pablo à Timotheo; y la declaracion sobre el de S. Ambrosio. *Et sine disciplina*

S. Ambrosio. na questiones devita sciens quia generant lites.

in Epist.

2. ad Timotheum.

No hablo de la graciosa ordenacion, y particion de los puntos de el Sermon, de su nerviosa deduccion, de la igual energia, con que todos tres están tratados; por que si en el canto de sus aplausos me huviera de acompañar, como con instrumento musico, de su tetracordo harmónico, alargára mucho el canto. Está diestramente remplado. Todas sus cuerdas correspondientes las unas con las otras, segun la proporcion de sus tonos; por esto satisface tanto al oido; pero es preciso dexarle, por que no sobre à la ocupacion el embeloso, y la melodia à las severidades de Censor, de que tengo el encargo.

Dexo dicho, que nada encuentro en el Sermon, que distiue; arts si mucho plausible, y digno de admiracion, y de alabanza. Otro tanto digo en esto, y nada mas, que lo que con semejante motivo dixo, afectando de sentencioso, y severo, Plinio. Y assi, nadie me atreva de menos circunspecto, ò apasionado; aunque tama
poco

9
poco pretendo disfrazar el singular amor, y veneracion, que tengo al Rmo. Licardo. Decia asi: *Censura virgula nihil, landis vero, & admirationis multa digna reperi.* Sea el nombre de su Author la Censura, y la Aprobacion de su Obra. Mejor podria decir el Maestro Licardo de si, si ser muda no fuera la mas bella perfeccion de la modestia, lo que tuvo licencia para cantar un Profano:

Judice non opus est nostris nec vindice libris.

Imprimase, y no en papel, sino en laminas de bronce el nombre del Author con su Obra: y formense del metal, que le sobre en la fundicion de sus clarines a la Fama, que para su aplauso los fabrica. Mas si en tan digno empleo le derritiese, y consumiese todo, suplase la falta de los bronces con la incorruptibilidad de los cedros, y los cipreses, que no estaran estos ultimos menos ayrosos ocupados en tal empeño, que en representar con el endeo de sus ramas, por invencion de *Aristhenes*, los contongos de su adorada *Layde*. Es mi sentir, *salvo meliori*, en Malaga a 3. de Abril de 1739.

D. Joseph Cornejo;

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL LIC. D. PHELIPE MARTIN Obejero, Canonigo Dignidad de Maestro Escuela de esta Santa Iglesia, Gobernador, Provisor, y Vicario General de este Obispado, &c. Por la presente, y por lo que á Nos toca, dàmes licencia, para que se pueda imprimir el Sermón, que el dia Dominica in Passione predicò en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad el M. R. P. M. Fr. Juan Licardo, del Orden de Sr. S. Augustin, Prior actual en su Convento de ella. Dado en Malaga en nueve de Abril de mil setecientos treinta y nueve años.

Lic. Obejero.

Por mándado del Sr. Gobernador,
Phelip; Garcia Martinez,
Not. May.

AL INTENTO DEL SERMON DE EL Rmo.
P. MAESTRO, PUSO UN APASSIONADO SUYO
ESTOS VERSOS.

FIEL:

FRAYOS
TENTO
USTO
FRECE
NUESTRO
O
I AQUESTE
EXCLUYENDOTE
SEA

LICARDO
LIMPELE
LICARDO
LIENTA
LICARDO
LULZE
LIVAS
LUEÑO
LLESTAR
LGLADIOSO

VENTUROSO,
ONANTE.
RIUNFANTE,
MPE TUOSO;
ERUOSO,
MPERAR.
NAUFRAGAR
ANOCIVO,
IVO,
EGAR.

EN HONOR DEL R. P. M. Fr. JUAN LICARDO, un
apassionado consagra los siguientes versos.

SONETO

Tanta eficacia infunden tus dictados;
Con que llegastes Sabio à persuadir;
Que aun creo se mudò nuestro vivir
En deseos de ser Predestinos:
En tus tres doctos puntos tan gloriosos
Expusistes de Paulo los renglones,
De Augustin las Sentencias, y razones;
Que à todos los dexastes admirados.
Goze tu Religion tan feliz hado,
Para glorioso timbre de Oradores:
Derrame tu Eloquencia lo dorado;
Que quando el Mudo escucha tus clamores;
Aun discurre, que queda transformado,
Juzgando tienen alma los colores.

SONE

SONETO II.

*Nec adsuit Athenis eloquij decus, & honor.
Nec adsuit Roma: Magne Licarde Pater.*

A Thenas embidiosa te buscàra;
Si tu gran Arcopago reviviera;
Pues en solo Licardo hallar pudiera
Eloquente esplendor, que la llenàra:
Aun de sus Togas Roma se gloriàra;
Si à ti por Orador de ellas tuviera,
Pues tu eloquencia solo hacer pudiera;
Que la de los Platones se afrentàra.
Goza immortales siglos (ò gran Padre)
De la Oratoria honor, y luz brillante:
Quisiera hallar blason, que bien te quadre;
Sic sacar los bochornos à el semblante;
Mas goza los blasones de tu Madre,
Que Aguila, y Corazon goza flechante;

QUI EX DEO EST VERBA DEI AUDIT. JOAN. 8.



SI EXAMINO ESTAS PALABRAS, que elijo por Thema al sentido de mi venerado Padre Augustino, hallo, que encierran uno de los mas grandes, y mas impenetrables Mysterios de nuestra Religion. Mysterio, que San Pablo, elevado como estuvo hasta el tercer Cielo, confiesa no haver jamás comprehendido, y que no explica sino es con misteriosas exclamaciones. Mysterio, à cuya ocasion se han visto tantos herejes, y heregias en todos los siglos, por mil diferentes partidos, que se han levantado, y que han lastimado bien el seno de la Iglesia. Mysterio, en fin, de la Predestinacion de los Santos, que basta nombrar, dice mi Augustino, para conocer por su solo nombre, que es incomprehensible.

Si esto es así, como yo intento hablar oy de este Mysterio? No me acusará mi Auditorio de querer entender un tan difícil, tan obscuro, tan impenetrable asunto? Yo me rindiera de buena gana à esta razon, si mi Augustino no me enseñara, que es útil, y algunas veces necesario predicar à los Pueblos este Mysterio, no de un modo seco, y especulativo, que sirve à turbar, y à confundir los espíritus, sino de un modo facil, è instructivo, que contribuye à alentarles, y à edificarles.

Se debe predicar de la Predestinacion de los beneficios de Dios, dice mi Grande Padre, (1) para que aquel que tuviere oídos para escuchar, escuche. Se debe predicar de la Predestinacion, como se predica de las demás virtudes: como se predica de la verdadera Piedad, para que sirvamos à Dios con un culto puro, y sincero: como

(1)

Predicanda est

canda est

prosus

se predica de la Castidad, para que no cometamos cosa iniqua, ni ilícita: como se predica de la Charidad, y de otras virtudes, para que el que tuviere oídos para escuchar, ame à Dios, y se santifique por sus buenas obras. Se debe, en fin, predicar de este grande Mysterio, de que la Sagrada Escritura habla tantas veces, y por tantas parabolos, con tal, que la instruccion, que se diere al Pueblo sirva à inspirarle el temor, el amor, el reconocimien-
to, la fidelidad, y la confianza en la misericordia
de Dios, que nos predestina. Con esta con-
dicion pedimos las luces del Espiritu San-
to, por la intercession de la San-
tissima Virgen.

A V E M A R I A.

testimonio de el amor; que Dios ha tenido de toda Eternidad à su criatura, y que la obliga à el mayor agradecimiento, es haverla predestinado, y elegido para la Gloria, pues por este decreto, no solo le concede Dios el mayor de sus bienes, antes que se halle en estado de merecerlo; sino se lo prepara con independencia del merito, que podrá tener, y aun antes que Dios mire el merito, por el qual la criatura se hará digna de tan grande favor.

Pues por este testimonio gratuito, y desinteresado del amor Eterno de Dios à su criatura, pretende, que la ame. Yo, dice Dios al hombre, *te he amado de toda Eternidad, por esto te he atraído à mi por una pura misericordia.* Bien sé, que los Theologos están divididos en esta parte; pero como ha prometido Moral, dexo à la Escuela todas sus subtilidades en esta materia; aunque no halla cosa mas bien establecida en la Escritura, y Santos Padres, que la eleccion gratuita, que Dios hace de algunas de sus criaturas para la Gloria.

De otro modo como puede entenderse este oraculo de Christo, quando assegurando à su pequeño Rebaño, le dice, que ha sido el beneplacito de su Padre Celestial darles el Reino? (3) O esta palabra de S. Pablo, que los que aman à Dios fueron escogidos, por que así fue su voluntad? *Que Jacob fue preferido à Esau no por sus obras, sino por la voluntad de el Señor, que lo llamó?* (4) Si Dios no predestina à los suyos para la Gloria sino en virtud de el merito, que ha previsto en ellos, San Pablo tuviera tanto fundamento para embiarnos siempre en este mysterio à la voluntad absoluta de Dios, para proponer nos el exemplo del Alfaharero, que hace de su barro lo que le agrada, para exclamar tantas vezes, *o diuino?*

Luego es necesario decir, que pues el Apostol pone tanto cuidado en sujetar nuestros entendimientos sobre esta materia, y vedar nuestro ratiocinio, y nuestra curiosidad, que esto de la predestinacion no passa de un modo tan facil de entender, si tan conforme à nuestro sentido.

David, segun la explicacion de mi Augustino, no entendia, que Dios huviisse preparado el combite de la

(3)
Complains
vostre do
re vobis
Regnum.
Luc. 12.

(4)
Paul. ad
Rom. 9.

Gloria à sus escogidos por otro motivo, que por el de su pura voluntad. (5) Extraño modo de hablar! Porque es, como si dixera David: Les habeis, Señor, preparado la Gloria, porque se la habeis preparado: pero modo de hablar, que no es extraño à los que leen la Escritura, y saben que suele servirse de estos terminos repetidos para manifestar, que, independiente de los meritos, comunica Dios à el hombre su misericordia. *Miserebor cuius misereor*, dice Dios en este sentido à Moyses, (6) *miseri-*
cordiam prestabo, cuius miserebor. Yo tendré misericordia con los que quiero tenerla, y usaré de piedad con los que querré usarla. Palabras admirables, de que el Apostol infiere inmediatamente esta consecuencia. Luego aquellos, que Dios escoge à la exclusion de los otros, no pueden atribuir la causa de su eleccion ni à sus buenos deseos, ni à sus buenas obras, sino à la pura misericordia de Dios, (7) que los elige.

(5)
 Psal. 64:
 Parasti
 cibum illo-
 rum quon-
 iam ita
 est praed-
 paratio
 tua.
 (6)
 Paul:
 ad Rom
 9.

Pues qué, me dirán aqui, tantos trabajos de los Santos de nada han servido para su Predestinacion? Si han servido utilissimamente para la execucion de su Predestinacion. Su eleccion, como diré presto, no se consuma; esto es, no tuvo su efecto cumplido, sino es por sus obras, por sus austeridades, por sus limosnas, por sus martirios; pero todo este grande merito nada contribuyò à el decreto de su Predestinacion. Es decir, que los Predestinados fueron amados de Dios, antes que pudiesen amarle: fueron buscados de Dios, antes que pudiesen buscarle: y que Dios quiso, que ellos quisiesen, antes que pudiesen querer. Es decir, que no teniendo ellos merito se les diò con que llegassen à tenerlo: que antes que fuesen capaces de algun trabajo, Dios les diò fuerzas, con que recibiesen el premio segun su trabajo. Es decir, en fin, que aunque los Predestinados sean fieles à las ordenes de Dios, nada contribuyeron à su primera misericordia con ellos.

(7)
 Igitur
 non est
 volentis à
 etc.
 ibidem

Cassiodoro, hablando de aquellos à quienes Theoderico elevaba à los primeros empleos de el Imperio dice, (8) que debian todos el lustre de su merito à el favorable juicio, que este Rey hacia de sus personas. Palabra, que por

(8)
 Pompe
 meritorie
 est rega-
 le iudic-
 cium Cas-
 siod. lib.
 variorib.

2
dia passar por una lisonja ; però què es una verdat constant en orden à los Predestinados. Es la sola voluntad de Dios la que hace su eleccion ; es su gracia la que hace su merito: escogieron ellos à Dios, porq̄ Dios les escogió ; y sino son ingratos à tan grande beneficio , estàn obligados à confessar , que son lo que Dios quiso , que fuesse

O quantos agradecimientos debe dar à Dios un Christiano por este amor de preferencia, por esta eleccion gratuita , y eterna , si es tan feliz , que es honrado con ella ! Entre tanto numero de criaturas , mi Dios , que han salido de vuestras manos , y que se me aventajan en prendas naturales , y adquiridas , me haveis elegido , sin apoyar la eleccion ; que haveis hecho de mi persona , ni sobre mis buenas obras , ni sobre mis meritos , y mi corazon ha de quedarse insensible à tanto beneficio , sin daros mil agradecimientos ? Me haveis separado de la massa de tantos reprobos por vuestra pura voluntad , y yo no he de amaros con toda mi alma , y con toda la extension de mis fuerzas ?

Cierto es , que todo Christiano , que se juzga prevenido de este favor , debe manifestar à Dios el mayor reconocimiento ; pero como no sabemos qual es nuestra fuerte , entramos en una impaciencia. Quantas veces haveis oido à los licenciosos de el siglo : *Vivamos como quisiéremos ; si somos Predestinados , de qualquier modo , que obráremos , infaliblemente nos salvaremos ; si somos reprobos no podremos jamás revocar este decreto , ni librarnos de la condenacion.*

No sé si advertís , que por este extravagante raciocinio se destruye todo lo que hai de leyes , de comercio , y de sociedad en el mundo. Por què se prescriben leyes à los Pueblos , pues no les es libre hacer , sino es lo que Dios ha previsto ? Por què se emprenden las guerras , si los estados no tendrán limites mas extensos , que los que Dios les ha señalado ? Para què el Mercader passa los mares , y se expone à tantos riesgos , si su ganancia està determinada en el Cielo , y no podrá con todo su trabajo augmentarla , como ni con su ociosidad disminuirla ? Pa

78
ra que el Labrador siembra la tierra con el sudor de su frente, sino le dará mayor cosecha, que la que está resuelta en la Providencia?

Pero si consultamos nuestra Religión, y si miramos lo que passa en la economía de nuestra salud, para qué fueron enviados los Profetas, y los Apostoles à la conversión del mundo? De qué utilidad pueden servirnos las oraciones de los Fieles, los Sermones de los Predicadores, la proteccion de los Angeles? De otra parte: Qué perjuicio puedan hacer à nuestra salud eterna las tentaciones de los Demonios? Infelices espiritus, qué os juzgais mil veces mas sutiles, que los mas grandes Theologos, qual es vuestro intento quando me tentais? Si yo soi Predestinado, todos vuestros esfuerzos son impotentes, toda vuestra rabia no me podrá borrar del Libro de la Vida; y si soi reprobó, estos mismos esfuerzos son superfluos, pues ciertamente havré yo de acompañaros en vuestro suplicio, y en vuestras llamas.

No obstante este discurso de los hombres perdidos del mundo, vemos, que estos infernales espiritus no cesan de perseguirnos, ni de procurar nuestra perdicion por mil diversas astucias. Pues por qué, pudiendo estos hacer el mismo discurso, y sugerirle à los pecadores, no le emplean, ni se sirven de él? Es la razon, que conocen su falsedad: saben bien, que no hai Predestinado, que usando de su razon, y de su libertad, se pueda salvar de otro modo, que por sus meritos, y por sus buenas obras; como à el contrario, no hai reprobó; que se condene de otro modo, que por sus demeritos, por sus delitos.

Si, Christianos, la eleccion de los Predestinados es gratuita. Dios la resolvió, sin moverse à esto por la consideracion de sus meritos; pero no es menos cierto, que jamás lograràn el efecto de esta eleccion sin sus meritos mismos. Dios destina el Cielo à los suyos por su pura Bondad; pero no les concederá jamás el Cielo sin su trabajo. Por qué os parece, que la Escritura llama à la Bienaventuranza unas veces una corona de misericordia, otras veces una corona de justicia: unas veces una suerte,

otras

ótras una recompensa? Por qué Christo compara el Reino de los Cielos unas veces á un thesoro, por fortuna hallado en un campo, otras á una perla, que ha costado mucho de trabajo, y de industria para hallarla? Por qué San Juan dice, (9) que la Iglesia, Esposa de Christo, fue preparada por Dios, à *Deo paratam*, y poco despues añade, que ella misma se preparò, *uxor agni preparavit se?* Todas estas paradoxas se encaminan à decirnos, que si debemos el Cielo á la misericordia de Dios, nosotros no podemos esperar subir al Cielo, sino es por nuestras virtudes; y que como Dios á nadie condena, sin que haya pecado; á nadie corona, sin que haya vencido.

Infeliz Christiano, tu no quieres trabajar á tu salvacion, te mantienes en la pereza, y en la ociosidad; pues te dirè, que no eres Predestinado. Proprio es de los Predestinados obrar, y trabajar. El titulo de ebreros, y de jornaleros no se les dà menos en la Escritura, que el titulo de escogidos. Oye lo que sobre esta materia dice el Príncipe de los Apostoles S. Pedro: Dios, dice el Santo Apostol, nos ha llamado por su amor, y por su propia Gloria: *Vocavit nos propria Gloria, & virtute*. Pero à qué no obliga à todos los que están encerrados en esta feliz vocacion? *Vos autem omnem curam sub inferentes ministrare in fide vestra virtutem, in virtute scientiam, in scientia abstinentiam, in abstinentia pietatem, in pietate charitatem.* (10) Si Dios, dice San Pedro, ha hecho

(10)

Petr.

c. 1.

tantas cosas por vosotros, sabed, que debéis hacer todos vuestros esfuerzos para corresponder à sus designios: que debéis juntar à la creencia fiel de los Mysterios la practica de las virtudes; à la virtud la ciencia, à la ciencia la abstinencia, à la abstinencia la paciencia, à la paciencia la piedad, à la piedad la caridad.

Pues si Dios ha destinado à los suyos à la Gloria por su amor, para qué el Apostol San Pedro les obliga à tantas buenas obras, à tantas acciones de trabajo? Escuchad la respuesta de San Eucherio: Porque sabia bien el Apostol, dice, que la gracia de Dios, que elige, no basta sin el trabajo, y sin la industria del hombre que es elegido:

de:

do: y como dice mi Padre Augustino en terminos mas fuertes, y a mi parecer, mas nobles: *Aguntur, ut agant, non ut ipsi nihil agant.* La gracia excita, y mueve a los escogidos a obrar, y a trabajar, no se sirve de ellos como si fueran instrumentos inanimados incapaces de obrar.

Esto es lo que debe quietar nuestro entendimiento en punto de la Predestinacion. Pensemos, que aunque Dios haya resuelto salvarnos, no nos salvara jamas sin nuestro merito: que no nos juzgara sobre su decreto, sino sobre nuestras obras: que Christo no nos hara cargo de si hemos sido Predestinados, sino sobre si le dimos de comer en su hambre, y de beber en su sed. Asi, sin inquietarnos acerca de lo que Dios ha resuelto de nosotros en la eternidad, apliquemonos solamente a executar lo que desea de nosotros en el tiempo. El solo pensamiento de la presciencia de Dios es capaz de confundir el entendimiento mas fuerte, dice el Ecclesiastico. No quieras indagar Mysterios; que son mas altos que tu, y todo lo que has de hacer, es trabajar solamente a executar con fidelidad lo que Dios te manda. (11)

(11)

Piensa solamente en cumplir los Mandamientos de tu Dios, estudia incessantemente su Ley, para guardarla con exactitud, aplica todo tu cuidado a no omitir circunstancia alguna, y si quieres saber qual sera tu suerte, no hallo otro medio que este. Examina si eres fiel a la Ley de tu Dios, observa si tienes las señales, por las que les Christo distingue oy a los suyos, de los que no los son. Estas señales son, que oyen su voz, y la siguen. *Qui ex Deo est, verba Dei audit.* Haces tu esto, y en esto perseveras? Pues tienes grande fundamento para esperar, que seas del numero de los escogidos. Pero aunque asi lo executes, advierte, que siempre eres deudor de todo a la vocacion de una gracia, que siendo eficaz te haze, o te dexa obrar con plena libertad. Esta es la segunda Pro-

posicion. Como la Predestinacion es una eleccion, que Dios hace de algunas de sus criaturas para la Gloria, es facil entender, que los medios, que encierra han de ser sobre-

(12)
Paul. 8.
ad Rom

naturales , y proporcionados à este fin. Por esta causa el Apóstol S. Pablo, despues de haver dicho, q̄ Dios predestinò à los suyos , añade , que les llamó : *Quos autem Predestinavit hos, (12) & vocavit.* Y mi Padre Augustino, definiendo la Predestinacion, dice , que es una preparacion de los beneficios de Dios ; y todos los Theologos convienen, en que no es menos una eleccion , que Dios hace de la criatura racional para la gracia , que para la Gloria.

Pero es importante notar en esta ocasion , que siendo la Predestinacion infalible en sus decretos, si es necesario, que el medio principal de que se vale asegure su infalibilidad , que como Dios concederà el Cielo à los escogidos , es preciso que les prevenga con una gracia , que sea eficaz. De una parte : Si la gracia no es eficaz por sí misma , y si saca todo su poder de la voluntad de los escogidos, la inconstancia del hombre no pudiera jamàs frustrar la intencion de Dios ? De otra parte : Si la gracia obra con un imperio tan absoluto sobre la voluntad de los escogidos, y si , como dice el Angel de las Escuelas , la predetermina, quando la mueve , la libertad del hombre quedará sana en su integridad ? Bien sabe mi Auditorio , que esta no es nueva dificultad ; mucho tiempo hace , que los mas grandes Theologos han querido resolverla.

La autoridad de el Soberano, y la libertad del vasallo han sido siempre dificiles de componer en el Estado: Tacito alabò à Nerva , y quizá injustamente , de haverlas hecho comparables. *Res plane dissociabiles miscuit Nerva principatum , & libertatem.* Pero aun mas dificil es unir estas dos cosas en nuestra Religion. Si se dà mucha ventaja à la gracia , se hace violencia à la libertad; si se dà mucho à la libertad , se hace injuria à la gracia. Sin la gracia ningun poder , sin la libertad ningun merito.

En quantos errores han caído los hombres por no haver podido concebir esta union ! Los unos, como los Pelagianos , dieron todo à la voluntad del hombre; y mi Padre San Augustin nota en su Ciudad de Dios, que estos

Heretges no hicieron otra cosa, que continuar las extravagancias de los antiguos Filósofos del Paganismo, que creyeron al hombre independiente de Dios en sus acciones, y que, por hacerle libre, le hicieron sacrilego. Los otros, como los Calvinistas, dieron todo à la gracia, hicieron de esta liberalidad de Dios una esclavitud; quisieron, que Dios obrasse con los hombres del mismo modo; que obra con los brutos, y con los Elementos; que llevase las criaturas libres à su fin sobrenatural, con la misma violencia, que lleva las cosas necesarias à su fin natural.

(12)

La Iglesia nuestra Madre, que sabe por la Escritura, que nada hai para Dios imposible, y que la union de las cosas mas opuestas le es mui facil, compone, y une en su creencia estas dos cosas, la eficacia de la gracia de Dios, y el libre alvedrio de la voluntad de el hombre. Pero no espere mi Auditorio, que yo pretenda explicar como se forma esta union. Quien podrá, pregunta San Prospero, conocer, ò explicar, por qué movimientos la gracia de Dios sabe conducir tan bien el espíritu del hombre à donde quiere, que ame, lo que aborrecia, que abraze, lo que huia, y que desee con ardor, lo que des- cuidaba con desprecio? (13) No esperen, pues, mis oyentes, que yo les explique, por qué modo, ò por qué especie de temperamento la gracia, y la voluntad se vengán, siendo la una eficaz, quedandose siempre libre la otra. Digo solamente, que los escogidos son llamados, son movidos, son excitados por una gracia eficaz.

Quis perspicere, et au- enarrare posses, per quos effectus visitatio Dei animi num dicitur hinc cat hinc manū, ut que fuerat se quassat, et rat dillit

Noten, que digo los escogidos, porque no quisiera, ni quiero decir, que los otros hombres fuesen excluidos de las gracias, que les dan el poder de obrar, que les hacen los Mandamientos de Dios, y su salud posibles, que satisfacen así à el designio, que Dios tiene de salvar todos los hombres, y à la intencion; que Christo tuvo de morir por todos. Pero como San Pablo, confesando, que Christo es Salvador de todos los hombres, reconoce al mismo tiempo, que lo es principalmente de los Fieles;

gat, quae fatidit bat esua riat. So lib. 2. de vocat eos

Timot; *Qui saluator est omnium hominum maxime fidelium.* (14) 4. afirmo

afirmo tambien ; que esta ventajosa preferencia es ad omnia
 pañada de una gracia totalmente singular. Si esto no
 (15) fuera así , que querria decir Christo , quando dice : (15)
 Jo. 10. *Que el que está instruido de su Padre viene à el ; que todo lo
 que su Padre le dà , se aplica à el ; que los suyos son dociles
 à su voz , y obedientes à su palabra?*

Hablara Christo tan ciertamente , y tan universal-
 mēte de la obediencia de los escogidos , sino supiera atraer-
 (16) les por un medio poderoso , y eficaz? Atraerles? Si. Dios
 Jo. 6. atrae à los escogidos. Nadie viene à mi , dice Christo,
 (17) si mi Padre no le trae. (16) Si yo fuera levantado de la
Cum tierra , traeré à mi todas las cosas. Traedme à vos , dice
nos ea de la Esposa à su Esposo. Y por que el frecuente uso deste
lectans termino , sino es para decirnos , que como aquel que es
quibus traído no viene tanto por su proprio movimiento , como
proficia por las impresiones de un movimiento extrinsecò , ò age-
mus ad no ; así el Predestinado no viniera ciertamente à Dios,
Deū inf- como lo hace , sino viniera traído por una gracia eficaz,
piratur que pide su consentimiento , y su voluntad?

hoc . & Si la gracia no tiene otra eficacia , que la que le dà
præbetur la voluntad del hombre , à que *sen las Oraciones de los*
gratia Fieles , si nuestra salud depende tan fuertemente de nosotros
Dei non ? Pregunta mi Augustino. Y si nosotros no tene-
nutinos mos ; que hacer , mas que consentirla , *inutil fuera pedir-
 tro ; aut la?* Luego la Iglesia se engañarà todas las veces , que pi-
industria de à Dios , que triunfe de la malicia de sus hijos , y que
mētis cō- venza el rebelion de sus corazones? Es esta una obra
paratur. en que la voluntad del hombre tiene tanta parte como la
 P. Aug. gracia? Criaturas flacas triunfarian de los Demonios,
 lib. 1. ad y de los Verdugos? Sobrepujarian los suplicios , y las
simpli. llamas? Niñas de trece años , una Santa Inès , iria à los
quæst. 2. tormentos con mas gusto , que las mugeres à la Comedia,
de grat. y à el baile? Y todas estas heroicas acciones se executarían
 Christi. c. solo , porque la voluntad del hombre lo querrà?

13. & Fuera una temeraria arrogancia figurarselo así la
 14. & criatura ; y para reprimir esta sobervia , mi Augustino
 Epi. 105 decia unas veces , (17) que todo lo que el hombre hace
 cōs. Pela , de excelente lo debe à la gracia , no à su voluntad.

Otras; que la gracia triunfa de la voluntad, y se hace su soberana. Otras, que la gracia, en terminos del Apostol, da à el hombre el querer, como tambien el poder. Otras, en fin, que Dios dispone de las voluntades de los hombres lo que le agrada, y que emplea su Omnipotencia para inclinar los corazones à la parte, que gusta. *Cor Regis in manu Domini, quocumque voluerit inclinabit illud.* Proposiciones son estas de mi Augustino, que algunos han levantado mucho de punto, para inferir otras consequencias, que las que debian inferirse. PRÖV. 21

Porque no obstante qualquier poder, que se quiere conservar à la gracia sobre la voluntad, no debemos juzgar, que la destruye; antes es lo contrario, que la gracia mas eficaz, en lugar de hacer violencia à la voluntad, la perficiona, y quanto mas sujera à la gracia la voluntad, tanto mas libre. *Voluntas eo liberior, quo gratia subjectior.* Sea, que la gracia no sea otra cosa, que un amor vistoso, y una agradable persuasion, como Augustino la llama en mil partes. Sea, que Dios por esta ciencia, que los Theologos llaman media, y condicionada, escoja tan justamente el momento, y la ocasion, en que haga querer al hombre lo que gusta, que no le quite el poder, que tiene de resistirlo. Sea, en fin, por algun otro secreto, que hasta oy no ha querido Dios revelarnos; cierto es, que aunque la voluntad sea llamada por una vez eficaz, jamàs responde à ella, sino por un consentimiento libre: que es movida de Dios; pero no es llevada sin mocion, que le sea propria: que por mas sujera, que esté al imperio de la gracia, es à un imperio suave, pacifico, y distante de toda tirania.

La Escritura, y los Padres no establecen con menos fuerza esta verdad; que la otra. Por que David pide à Dios, que incline su corazon à la practica de su Ley? *Inclina cor meum Deus in testimonia tua.* (18) Y en el mismo Psalmo añade, que el mismo inclinò su corazon à la observancia de sus mandamientos? *Inclinaui cor meum ad faciendas justificationes tuas.* Si no es esto para quitar à la voluntad humana todo protexto de pereza, y de tibieza en el negocio de su salvacion? (18) Ps. 119.

D Prea

Predestinados, jamás hareis parte del Edificio de la Jerusalem Celeste, sino porque sois piedras vivas. Así os llama el Principe de los Apóstoles San Pedro: (19) *Ipsi tanquam lapides vivi super aedificamini.* Qué es lo que contribuyen las piedras ordinarias à el Edificio de nuestras cosas? Qualquiera lo vé en la sumptuosa fabrica de esta grande Iglesia. Como son muertas, è inanimadas, se dexan colocar sin más resistencia, que la de su peso, en el lugar donde el Arquitecto lo ordena. Esta es toda la parte, que tienen en la obra. Pero los Predestinados, que son piedras vivas, y animadas, contribuyen por movimientos, que les son propios à el Edificio de la Jerusalem Celeste. El Soberano Arquitecto de esta felicissima Ciudad, que es Dios, mueve, corta, labra estas piedras antes de emplearlas, *ex lapidibus delatis*, dice la Escritura. Pero estas piedras vivas, que son los Predestinados, se mueven, se pulen, se labran à sí mismas para hacerse dignas de ser empleadas en la Soberana obra por la mano de Dios. Dios obra entonces; pero el hombre coopera, obra tambien con Dios: y solo en este mysterioso Edificio, puede decirse, que el Arquitecto no es de tal suerte dueño de la obra, que las piedras mismas no tengan tambien en ella alguna parte. Esta explicacion de las palabras de San Pedro merece toda veneracion, por ser de uno de sus mas illustres successores San Leon Papa. (20)

(19)
Pet. 1.
C. 2.

(20)
Quia la-
pides ra-
tionales
sumus,
O viva
materies,
sic nos
Aucto.
vis nostri
extruit
mundum, ut
cum Ar-
difice etiã
is qui re-
paratur
operetur.

En fin, para conservar los derechos de la gracia de Dios, y de la libertad de el hombre, no veo cosa mas corta, ni mas fuerte, que la que dice mi Grande Padre Augustino. *si non est Dei gratia quomodo Deus salvat mundum? Et si non est liberum arbitrium, quomodo judicat mundum?* Si no ay gracia, como puede Dios salvar el mundo? Y si no ay libre alvedrio, como puede juzgarle? Es verdad, que esta palabra de Augustino nos sirve mas de confusion, que de honra. Porque diciendo, que sin la gracia Dios no puede salvar el Mundo, nos advierte, que de nosotros mismos no podemos hacer lo bueno: y añadiendo, que sin el libre alvedrio Dios no puede juz-

gar el mundo ; rós hacé acórdar ; que semõs capaces de lo malo, y que nosotros solos somos los Authores de nuestra pérdida. Reflexion, Christians, que debe contenernos en la humildad. Yo por mi no soy, debe decir cada uno de nosotros, sino flaqueza, miseria. Si Dios no me assiste con la gracia, no daré passo, que no me arroge en un precipicio. Motivo es este tan lleno de confusion para nosotros ; que no puedo entender, como la mayor parte de los hombres sean tan zelosos de su libertad, y lleven tan mal, que se les habla de las ventajas de la gracia sobre su libertad ; pues para su bien, y para su salud, era de desear, que la gracia eficaz, como es, tuviesse mas fuerza, y que su voluntad fuesse menos libre, pues por esta desgraciada libertad nos perdemos.

Es verdad, que Dios lo dispuso assi para su Gloria, para nuestra honra. Para su Gloria, porque aunque mas libertad tenga la voluntad de el hombre ; sabe Dios llegar à su fin, y hacerse obedecer del hombre, que pudiera resistirle, sin violentarle. Para nuestra honra, porque podemos dár à Dios algo, que pudieramos quitarle, y por una sumision voluntaria, reconocemos en algun modo lo que le debemos. Pero, qué raro es emplear en tan Santo exercicio nuestra libertad ! Qué de resistencias à sus signios sobre nosotros ! No nos estuviera mejor no ser tan libres, y estar mas sujetos ? Pero el estado de nuestra alma es fixo, y determinado, y el infeliz poder, que tenemos de pecar no se nos quitará, sino por nuestra muerte.

Qué remedio, pues, à el grande abuso ; que à todos momentos hacemos de nuestra libertad ? No descubro otro, que pedir de veras à Dios, que redoble los esfuerzos de su gracia en nosotros. Pidamosle con la *España*, que nos lleve à si, sin temor de hacernos violencia ; *Tráhe me post te*. Roguemosle con la Iglesia, que no se atempere tanto à los intereses de nuestra libertad, y que por los mas imperiosos movimientos de su gracia triunfe del rebelion de nuestras voluntades. *Rebèles compelle voluntates nostras*. En estos sentimientos debe estar un ver-

dadero Christiano. De nada debe desconfiar tanto, como de sí mismo, y de su voluntad; y sin lisonjarse, que pudiendo ser del numero de los Predestinados, es incapaz de perderse, debe vivir siempre en temor. Esta es la tercera Proposición.

Tercera Proposición. Digo, pues, que el Predestinado es incapaz de perderse; y esto nos enseña Christo, quando hablando de sus ovejas nos asegura, *que les da la vida eterna, que nadie se las quitará de sus manos, y que no perecerán jamás en la eternidad.* (21) Y en nuestro Evangelio, *que los suyos guardarán sus palabras, y ellos no padecerán la muerte física eterna.*

quisquá de manib meá, non peribunt in aeternú
Joan. 10. Qué prodigios no ha obrado Dios por su gracia para asegurar así la Bienaventuranza de sus escogidos? Quantas conversiones no esperadas, quantas penitencias maravillosas, quantas muertes afortunadas, quantas caídas dichosas, quantas desgracias utiles, y saludables? Y todo esto para verificarse este Oraculo: *No perecerán los míos eternamente.* Si no fuera así, y si el Predestinado pudiera perderse, no fuera verdadero decir, que el Decreto de Dios no era infalible, que su Providencia no era cierta, que podía engañarse, y tener el disgusto de ver vencida su gracia, ó por los esfuerzos del pecado, ó por la malicia del Demonio, ó por la inconducencia del hombre?

Sors illa non cer- na, nobis suspensa.
 (22) Pero añadi, que aunque la salud de los Predestinados sea segura, no hai Christiano, que no deba vivir con temor. Por qué? Porque no hai quien sepa si efectivamente es de este numero. Esta suerte, dice mi Augustino, es cierta de la parte de Dios; pero de la nuestra muy incierta. (22) Por muchas, que sean nuestras virtudes, no podemos confiarnos en ellas: y el Concilio Tridentino previno todas las falsas opiniones, q podian adularnos en esta materia, pronunciando anathema contra el que tuviese la presumpcion de decir, q estaba seguro de su salvacion.

Todo lo que en este punto sabemos, en lugar de darnos una temeraria confianza, mas bien debe ponernos en un justo temor. Nuestra salud depende de Dios; pero

Sus Juicios son terribles. Depende tambien de nuestra voluntad ; pero su inconstancia es tan grande , que no podemos asegurarla de un momento à otro. De otra parte : Quien de nosotros no sabe , que los Demonios jamàs desespieran de nuestra perdicion ; que sus tentaciones no cessan , sino con nuestra vida ; que nadie sabe , si es digno de amor , ò de odio ; sino quiere ser mas perfecto , que el Apostol , que no se creia justificado delante de Dios , aunque su conciencia nada le reprehendiese ? (23)

Despues de esto , donde està el Christiano de buen juicio , que enmedio de tan molestas incertidumbres no tiemble , y no obre su salud con temor ? Mereciendo todos los hombres ser castigados , porque todos son pecadores , no hai alguno , que no deba estàr en una tan grande inquietud , como lo estàn los Soldados de un Exercito rebelde , que ha de ser diezmado , donde cada uno puede temer no le toque la triste suerte.

(23)
Nihil
mibi cõsu-
cius sumus
sed non
in hoc ju-
stificatus
sum. 11

No pueda olvidar aqui una grande sentencia de Ter-
tuliano , que para enseñarnos hasta donde debe llegar el
temor de un Christiano , dice , que ha de ser tan grande ,
como son las cosas , que se le prometen , y aquellas de
que es amenazado. *Tanto timore opus est , quanta sunt
ea , qua aut se veritas comminatur ; aut liberalitas pollicetur.* En el Cielo hai una hermosura , una Gloria , de-
leites , y riquezas infinitas : luego debemos temer infi-
nitamente en la incertidumbre , de si gozaremos tan gran-
des bienes. En el Infierno hai desgracias , desesperacio-
nes , penas , y suplicios infinitos : luego debemos tem-
blar infinitamente en la reflexion , que podemos caer en
ellos. Pero lo que debe inspirarnos mas este temor , es ,
que por él hallamos uno de los mas seguros medios de ad-
quirir la felicidad , que se nos promete , y de evitar la
desgracia , de que se nos amenaza.

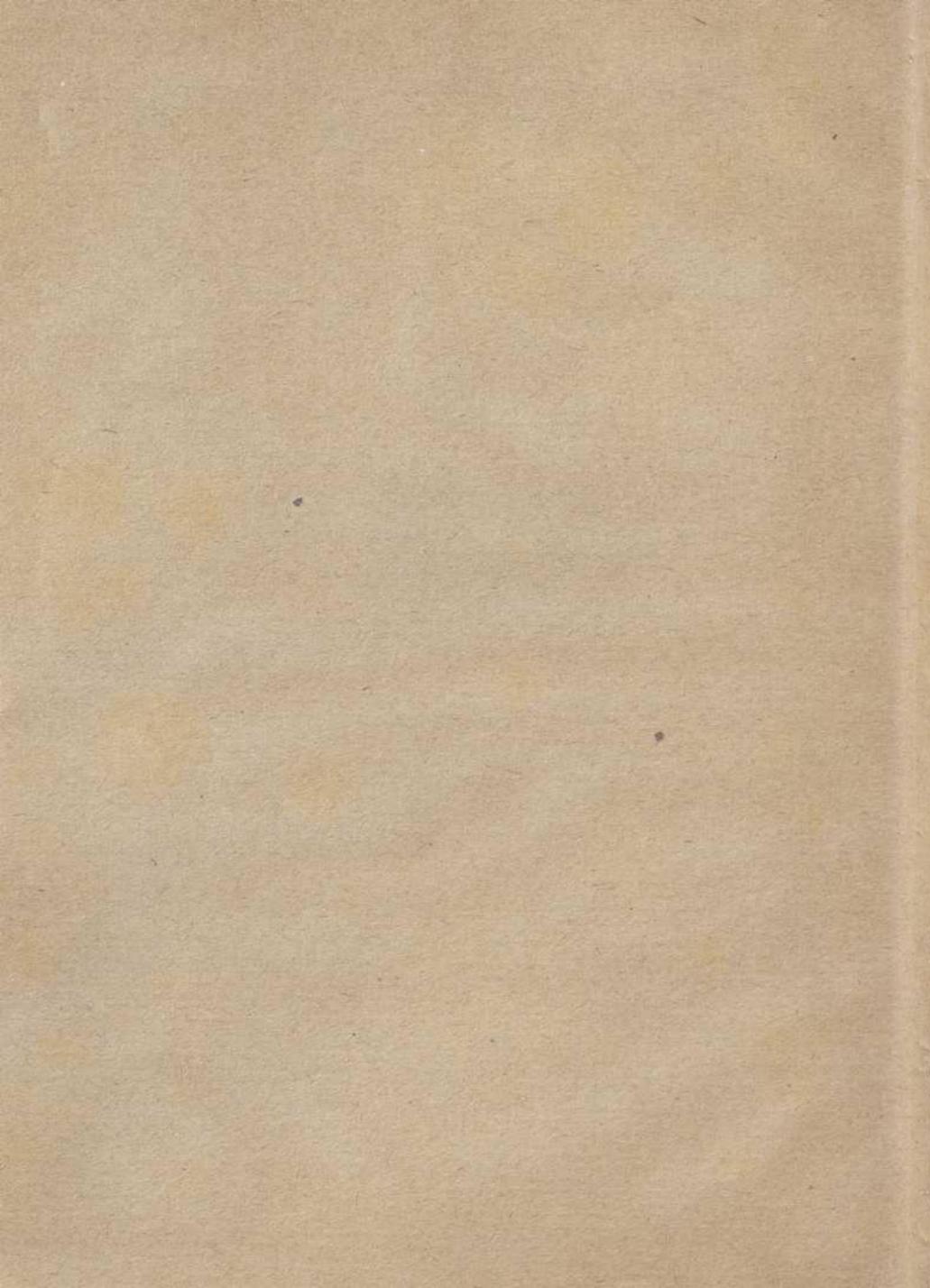
En los negocios del mundo el temor no produce , si-
no un gran abatimiento , y una vergonzosa inaccion ;
pero sirve maravillosamente à emprender las cosas di-
vinas , y el negocio de la salud. *Yreneo , O. 1.º c. 1.º* A
esto se reduce todo el moral del Christiano : Tiembla,

y obra. Todo el fruto, que yo quisiera sacar de este discurso, es, observar exactamente en materia de la Pre-destinacion el consejo, que San Pablo daba à los Romanos: *Noli altum sapere, sed time.* No ocupes tu entendimiento en lo que hai de alto, y de elevado en este Mysterio, porque asi te perderás sin duda. Y sabe, que todo lo que tienes, que hacer, considerandole, es temer.

No quiero por esto, que el temor destruya en nosotros la esperanza, pues estas dos cosas se componen bien en nuestra Religion, y se perfeccionan la una à la otra. Sabe mi Auditorio à que, propriamente, son semejantes los Christianos? A los arboles, que al mismo tiempo, que sus ramas, y sus hojas tiemblan, movidas del viento, tienen su tronco inmóvil. Es decir, Christianos, que debéis temblar esperando; y que debéis esperar temblando: que debéis creer con certeza; que Dios no pronunciará sentencia injusta contra vosotros; pero que debéis tambien temer haceros indignos de recibir una sentencia favorable. Temores tan útiles; temblores tan saludables, que os llevarán à un estado de seguridad. Quando? El Sabio os lo dirá en estas palabras: *Timent; enim bene eris in extremis, & in die defunctiois sue benedicetur.* (24) Aquel que huvierse temido à Dios durante su vida, se hallará bien en el dia de su muerte, y como uno de los Pre-destinados pasará à gozar eternas bendiciones en la Gloria. *Ad quam nos perducat Jesus; &c.*

(24)
Ecll. c. 1
v. 13.

LAUS DEO



F
X
2

FAN
XVII
24